

9114
25/8/04

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
2 SET 2004	
SEC:.....1°	HORA: 9:42

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.

CD-154/04

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha considerado el proyecto de ley en revisión declarando
de interés nacional el archivo de la ex Dirección de
Inteligencia de la provincia de Buenos Aires, como un aporte a
la construcción de la memoria colectiva, y ha tenido a bien
aprobarlo de la siguiente forma:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°. Declárase de interés legislativo el Archivo
de la Ex Dirección de Inteligencia de la provincia de Buenos
Aires (DIPBA) disuelta en 1998, documentación de alto valor
histórico en la búsqueda de la verdad, la justicia y
construcción de la memoria colectiva, cedido por Ley N° 12.642
a la Comisión Provincial por la Memoria, organismo público
autónomo y autárquico creado por esa misma norma de la
Legislatura Bonaerense.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Se deja constancia que el proyecto en cuestión fue
aprobado en general y en particular por el voto unánime de los
presentes (artículo 81 de la Constitución Nacional).

Saludo a usted muy atentamente.

